I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000412

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 17 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/944/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/373/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/255/2017 y N°202/312/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/255/2017, se aprobó el programa **"FINALIZACIÓN Y COMIENZO DE TALLERES DE PELUQUERÍA AÑO 2016 - 2017"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/312/2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"FINALIZACIÓN Y COMIENZO DE TALLERES DE PELUQUERÍA AÑO 2016 - 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/255/2017, y modificado mediante Decreto Exento N°202/312/2017 en el siguiente sentido:

1.1. En el sentido de eliminar el punto IV "ADQUISICIONES".

1.2. Punto VI "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de rebajar el costo total en la suma de **$2.000.000.- (dos millones de pesos)** del ítem 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.